



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086  
Email: [jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 061** DEL **5 DE JULIO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
<a href="#">2527940890012021-00056-00</a>	PERTENENCIA	ELSAMARIN ROMERO DE POSADA	HEREDEROS DE LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO	1-julio-22	SE ABSTIENE DE SEÑALAR FECHA AUDIENCIA; REQUIERE AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA
<a href="#">2527940890012022-00087-00</a>	VERBAL	HERNANDO RINCÓN PADILLA	YANETH CRISTINA ALVARADO ROMERO	1-julio-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

**Notificación:** Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 5 de julio de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 620ed916a43caa8dea219c1b98964ba5d10f3c89c20c2e9edf5bacf43935de6b

Documento generado en 01/07/2022 03:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>